SESIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2009.

Número ACT. 05/10/2009

En la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ubicado en Montes Urales número ochocientos, colonia Lomas de Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, código postal once mil de esta ciudad de México Distrito Federal, siendo las dieciséis horas del día lunes cinco de octubre del año dos mil nueve, sesionó el Comité de Información del INPerIER. a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 49, 50 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 83 del Reglamento de la propia Ley bajo el siguiente: ------

------ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Someter al Comité de Información en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, la Notificación de Resolución del Recurso de Revisión No. 293209 interpuesto por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), derivado de la Solicitud Número 1225000004609, presentada por el recurrente
- Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

- C. Carlos Antonio Soroa Castilla.- Subdirector de Recursos Financieros y Presidente del Comité de Información en el INPerIER.
- Dr. Rubén Tlapanco Barba.- Director Médico y Titular de la Unidad de Enlace en el INPerIER.

Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara. - Titular del Órgano Interno de Control del INPerIER. -

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -------------

El C. Carlos Antonio Soroa Castilla, Subdirector de Recursos Financieros y Presidente del Comité, sometió el Orden del Día a los miembros del mismo. ------

Los integrantes del Comité de Información del INPerIER, estuvieron de acuerdo con el contenido del Orden del Día y procedieron a su aprobación. -----

SOMETER AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, LA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NO. 293209 INTERPUESTO POR EL

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI). DERIVADO DE LA SOLICITUD NÚMERO 1225000004609, PRESENTADA POR EL RECURRENTE

El Dr. Rubén Tlapanco Barba, Director Médico y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto, mencionó que de acuerdo a la Resolución emitida por el Instituto Federal de, Acceso a la Información Pública (IFAI), derivada de la Solicitud Número 1225000004609

Texto eliminado DOL contener información reservada términos artículo fracción IV de la LFTAIPG.

Texto

información

fracción IV de la LFTAIPG.

reservada términos

artículo

рог

eliminado

contener

13





SESIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2009.

Texto eliminado por contener información reservada en términos del artículo 13 fracción IV de la LFTAIPG.

Número ACT. 05/10/2009

interpuesta por el por el Instituto Nacional de Perinatología Is notificándole que se verificó que efectivan argumentos, por lo que se llegó al acue Herramientas Infomex el Analítico de Plazas del Analítico de Plazas 2009 del Instituto Nasiguientes rubros: "Código", "Denominación mismo que le fue proporcionado al Recurrent Por lo anteriormente expuesto, el Instituto Por lo anteriormente expuesto, el Instituto Por lo anteriormente expuesto, el Instituto Por la información relativa a la defundamento en el artículo 56, fracción III de la Información Pública Gubernamental	nente la respuesta que se dio carece de rdo que se le enviará por el sistema de 2009, adjuntando la documentación "Copia lacional de Perinatología, que contiene los r, "Sueldo Mensual" y "Número de Plazas", e
Primero: Con fundamento en los artículos Federal de Transparencia y Acceso a la MODIFICA la respuesta del Instituto Nacio considerandos de la presente resolución.	Información Pública Gubernamental. SE conal de Perinatología, en términos de los
Segundo: Con fundamento en los artículos 56 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 91 de su Reglamento, se instruye al Instituto Nacional de Perinatología, para que en un término de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con la misma, y en el mismo término informe a este Instituto su cumplimiento.	
Tercero: Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, notifíquese la presente resolución al recurrente en la dirección señalada para tales efectos, y por oficio al Comíté de Información del Instituto Nacional de Perinatología, a través de su Unidad de Enlace.	
Cuarto: Con fundamento en los artículos 37,	fracción XIX y 56 párrafo segundo, de la Ley

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en el numeral tercero del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades de representación legal del Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2007, se **instruye** a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI, el seguimiento de la presente resolución. -------

Así lo resolvieron los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Alonso Gómez-Robledo Verduzco, Juan Pablo Guerrero Amparán, María Marván Laborde, Jacqueline Peschard Mariscal y Ángel Trinidad





SESIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2009.

Número ACT. 05/10/2009

Zaldívar, siendo ponente el último de los mencionados en sesión celebrada el 26 de agosto de 2009, ante la secretaria de Acuerdos, Cecilia Azuara Arai. ------______ El C. Carlos Antonio Soroa Castilla, Subdirector de Recursos Financieros y Presidente del Comité de Información, presentó a los miembros del Comité de Información, la respuesta que instruyó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), consistente en el "Analítico de puestos/plazas (anexo disco compacto) con los Los integrantes del Comité de Información estuvieron de acuerdo con la respuesta presentada por la Lic. Yesica R. Cerezo Espinoza de los Monteros, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, de acuerdo al Artículo 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes. -----------Se aprueba. ------El pleno del Comité de Información señaló que no había puntos que tratar en este rubro. -------Por lo que, no existiendo más asuntos que tratar, el C. Carlos Antonio Soroa Castilla, Subdirector de Recursos Financieros y Presidente del Comité de Información del INPerIER, dio por concluida la presente sesión a las dieciséis horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. ------DR. RUBÉN TLÁPANCO BARBA C. CARLOS A. SOROA CASTILLA Director Médico y Titular de la Unidad de Subdirector de Recursos Financieros v Enlace en el INPerIER Presidente del Comité de Información en el INPerIER LIC. MIGUEL ÁNGEL OJEDA GUEVARA

Titular del Órgano Interno de Control

del INPerIÈR

Texto eliminado por contener información reservada en términos del artículo 13 fracción IV de la LFTAIPG.